



**GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A.** (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que el consejo de administración, en reunión celebrada en el día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

- 1.- Formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado de la Sociedad, así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 2.- Proponer a la Junta General de accionistas el reparto de un dividendo en efectivo con cargo al resultado positivo del ejercicio 2011 de 16.514.432 euros, lo que equivale a 0,07 euros brutos por cada acción.
- 3.- Proponer, asimismo, a la junta general de accionistas complementar la remuneración en metálico referida en el punto 2 con una remuneración en especie, mediante la entrega a los accionistas de 9.073.863 acciones que la Sociedad tiene en autocartera, en la proporción de una (1) acción por cada veintiséis (26) acciones en circulación, todo ello con cargo a la reserva de prima de emisión. Teniendo en cuenta las condiciones de mercado a fecha de esta comunicación, la remuneración en especie que recibirán los accionistas de la Sociedad asciende a 17.830.141 euros. En consecuencia, la Sociedad estima que la remuneración total del accionista (34.344.573 euros) correspondiente al ejercicio 2011 será superior en un 33% a la del ejercicio 2010.



Energía y Celulosa

- 4.- Finalmente, aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, elaborado de acuerdo con el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, referido al ejercicio 2011.

Madrid, 28 de febrero de 2012